



Alcaldía Municipal
Ibagué
NIT. 800113389-7

DESPACHO ALCALDE



DECRETO N° 1000 - **0387**

(**27 JUL 2020**)

“POR MEDIO DEL CUAL SE DECLARA INSUBSISTENTE UN NOMBRAMIENTO DE LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCION”

EL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE IBAGUE

En ejercicio de sus atribuciones legales y reglamentarias, en especial las conferidas por el Decreto Ley No. 2400 de 1968 y el Decreto 1083 de 2015, artículo 2.2.11.1.2

D E C R E T A:

ARTICULO PRIMERO: Declarar insubsistente el nombramiento hecho a Edwin Andrés Niño Rodríguez, identificado con la cedula de ciudadanía No. 93.411.304, en el cargo de Asesor, código 105, grado 15, adscrito al Despacho del señor alcalde y asignado a la Secretaría de Planeación, perteneciente a la planta de empleos de la Administración central de la Alcaldía de Ibagué.

ARTICULO SEGUNDO: El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Ibagué, a los **27 JUL 2020**

ANDRES FABIAN HURTADO BARRERA
Alcalde Municipal de Ibagué

Revisó: Andrea Mayoral Ortiz, Jefe de Oficina Jurídica

VAOC

Victor Alfonso Ortiz Cepeda, Director de Talento Humano

Elaboró: Cristhian Arley Lozano Tole, Técnico Operativo, Dirección de Talento Humano

